CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015, PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA" - ID. Nº 296.764

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 13:00 horas, en la Oficina del Departamento Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación para la **Contratación Directa Nº 11/2015,** para **"Adquisición de materiales eléctricos para el Hospital de Policía" - (ID. Nº 296.764)**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.- - - -

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DEMAFIN de Noelia M. Ortega
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Del análisis de las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar la firma DEMAFIN de Noelia Ortega, **CUMPLE** con la presentación de los mismos.

Seguidamente se procede a verificar la documentación de carácter formal, según el siguiente cuadro:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DEMAFIN de Noelia M. Ortega
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

V. Otros documentos.	DEMAFIN de Noelia M. Ortega
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.	
a) copia de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado del mes anterior o del año anterior (en caso de pequeños contribuyentes).	Cumple
b) Los oferentes deberán presentar copias de contratos de licitaciones de los años 2012- 2013 -2014 o copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto de su oferta.	Cumple
c) Certificado de Origen Nacional (emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio), junto a su oferta, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta.	Cumple

DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

Del análisis de las documentaciones de carácter formal, se pudo constatar la firma DEMAFIN de Noelia Ortega, **CUMPLE** con la presentación de los mismos.

4 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Seguidamente se procede a realizar el cuadro comparativo de la oferta calificada, según el siguiente cuadro:

					DEMAFIN de Noelia Ortega	
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	26111702-002	Pilas alcalina AA	Blister x 4 unidades	100	6.300	630.000
2	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Blister x 2 unidades	100	3.200	320.000
3	26111702-012	Pila alcalina mediana	Blister x 2 unidades	200	6.500	1.300.000
4	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	10	390.000	3.900.000
5	26121629-002	Cable de alimentacion	En rollos de 100mt	1000	3.000	3.000.000
6	26121629-002	Cable de alimentacion	En rollos de 100mt	1000	3.000	3.000.000
7	27111701-001	Destornillador plano	Unidad	1	5.000	5.000
8	27111701-002	Destornillador cruz	Unidad	1	5.000	5.000
9	31201502-003	Cinta aisladora de vinilo para M/T	Paquetes x 10 unidades	200	8.000	1.600.000
10	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	315	3.500	1.102.500
11	39111803-002	Portafoco	Unidades	201	2.500	502.500
12	39111501-008	Reactancia electronica	Unidad	100	12.000	1.200.000
13	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Cajas x 10 unidades	10	18.000	180.000
14	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Cajas x 10 unidades	10	18.000	180.000
15	39121402-004	Ficha macho	Unidades	50	2.300	115.000
16	39121402-005	Ficha hembra	Unidades	50	2.300	115.000
17	39121402-001	Enchufe triple	Unidades	100	3.200	320.000
18	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Unidades	20	38.000	760.000
19	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Unidades	11	1.700.000	18.700.000
20	39121602-010	Llave termomagnetica bipolar	Unidades	25	60.000	1.500.000
21	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidades	18	25.000	450.000
22	39121708-001	Alicate para cable	Unidad	1	18.000	18.000
23	40141705-003	Cano de cobre	Metros	20	16.000	320.000
TOTAL						**39.223.000**

En base a los precios cotizados por los oferentes, el comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.2 – Empleo y Protección Social, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), y se constata que se ajustan a las previsiones presupuestarias contempladas por la Convocante.- - - - - - - - - - -

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

5- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art.40 de la Ley 2051/03, ha verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art.40, ha verificado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública. Por tanto, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **DEMAFIN de Noelia Margarita Ortega Rodríguez,** por ser ésta la única que ha cumplido íntegramente con los requisitos exigidos, por un monto G. 39.223.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones doscientos veinte y tres mil). La Adjudicación se demuestra en el siguiente cuadro:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	26111702-002	Pilas alcalina AA	Unidad	Blister x 4 unidades	GP	Chino	100	6.300	630.000
2	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	Blister x 2 unidades	GP	Chino	100	3.200	320.000
3	26111702-012	Pila alcalina mediana	Unidad	Blister x 2 unidades	GP	Chino	200	6.500	1.300.000
4	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	Unidad	Saitama	Chino	10	390.000	3.900.000
5	26121629-002	Cable de alimentacion	Unidad	En rollos de 100mt	Condel	Nacional	1000	3.000	3.000.000
6	26121629-002	Cable de alimentacion	Unidad	En rollos de 100mt	Condel	Nacional	1000	3.000	3.000.000
7	27111701-001	Destornillador plano	Unidad	Unidad	Tramontina	Brasil	1	5.000	5.000
8	27111701-002	Destornillador cruz	Unidad	Unidad	Tramontina	Brasil	1	5.000	5.000
9	31201502-003	Cinta aisladora de vinilo para M/T	Unidad	Paquetes x 10 unidades	Millón	Brasil	200	8.000	1.600.000
10	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	Sandy	Chino	315	3.500	1.102.500
11	39111803-002	Portafoco	Unidad	Unidades	Perlex	Brasil	201	2.500	502.500
12	39111501-008	Reactancia electronica	Unidad	Unidad	Electrototal	Nacional	100	12.000	1.200.000
13	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Cajas x 10 unidades	Conatel	Uruguay	10	18.000	180.000
14	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Cajas x 10 unidades	Conatel	Uruguay	10	18.000	180.000

15	39121402-004	Ficha macho	Unidad	Unidades	Kalop	Argentino	50	2.300	115.000
16	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	Unidades	Kalop	Argentino	50	2.300	115.000
17	39121402-001	Enchufe triple	Unidad	Unidades	Sandy	Chino	100	3.200	320.000
18	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Unidad	Unidades	Sassin	Chino	20	38.000	760.000
19	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Unidad	Unidades	Andeli	Chino	11	1.700.000	18.700.000
20	39121602-010	Llave termomagnetica bipolar	Unidad	Unidades	Andeli	Chino	25	60.000	1.500.000
21	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidades	Andeli	Chino	18	25.000	450.000
22	39121708-001	Alicate para cable	Unidad	Unidad	Fyfy	Chino	1	18.000	18.000
23	40141705-003	Cano de cobre	Unidad	Metros	Chino	Chino	20	16.000	320.000
TOTAL									**39.223.000**

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el Acto el día 20 de julio de 2015, siendo las 09:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones, el Jefe de Adquisiciones del Programa 2.2 Empleo y Protección Social y el Tesorero del Programa 2.2 – Empleo y Protección Social, en un ejemplar.- -

MIGUEL A. AQUINO LEÓN
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adq. – Progr. 2.2 Empleo y Protección Social

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero – Progr. 2.2 Empleo y Protección Social

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Dpto. UOC – Dirección de Sanidad